



MUNICIPALIDAD DE JUAN FRANCISCO BULNES

Batalla, Depto. de Gracias a Dios

email. munijfb96@yahoo.es

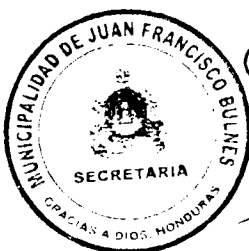


RESOLUCION DE ADJUDICACION

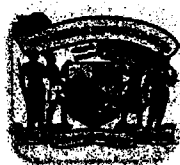
Contratación de Obras por Cotización COT-MJFB-04-2020 CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN CARRETERA PRINCIPAL, MUNICIPIO DE JUAN FRANCISCO BULNES, GRACIAS A DIOS

En el Salón de Reuniones del Palacio Municipal en la comunidad de Batalla, municipio de Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias A Dios, en Reunión de Corporación el día viernes veintinueve (29) de enero del dos mil veintiuno (2021) siendo la una de la tarde en punto (1:00 p.m.), reunidos el Señor: José Antonio Villalta Blanco, Alcalde Municipal de Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias a Dios, quien presidió la reunión, con la asistencia de los señores: Edda Ethel Mármol Everett Vice-Alcaldesa, Chui Coleman Valladares regidor Municipal, José Luis Centeno Romas, Regidor Municipal, José Antonio Álvarez Montero regidor Municipal, Doris Marina Meléndez Casildo, Regidora Municipal; Juana María Mármol Chirinos, Regidora Municipal, Marvin Natividad Figueroa Peri regidor Municipal; Abraham Lino Miguel y María Lorena Ortiz, Representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia; Will Brian Torres, Jefe de Presupuesto Municipal; ante la Secretaria Municipal Sandra Norli Guzmán Cubillas, que da fe. VISTO y revisado el DICTAMEN presentado por la Comisión Evaluadora de la Contratación de Obras por Cotización COT-MJFB-04-2020 CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN LA CARRETERA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE JUAN FRANCISCO BULNES, GRACIAS A DIOS, nombrada para evaluar las ofertas recibidas y en cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y en los documentos para la contratación de obras por cotización; la Corporación Municipal del municipio de Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias A Dios, en uso de sus facultades, por unanimidad de votos, aprueba:

1. **ADJUDICAR** la Contratación de Obras por Cotización COT-MJFB-04-2020 CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN LA CARRETERA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE JUAN FRANCISCO BULNES, GRACIAS A DIOS, al oferente Contratista Individual INGENIERO JOSÉ ALEJANDRO FLORES, quien presentó la oferta más favorable y que reúne los requisitos establecidos en los documentos para la contratación de obras por cotización y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para la ejecución del CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN LA CARRETERA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE JUAN FRANCISCO BULNES, GRACIAS A DIOS, que consiste en la construcción de Pilastras, estribos, conformación de calle para una caja puente sobre la carretera principal e instalación de rotulo metálico del proyecto, municipio de Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias A Dios., a ejecutarse en un periodo de sesenta (60) días calendario, a partir de la orden de inicio, por un monto total de Lps. 527,391.78 (Quinientos veintisiete mil trescientos noventa y un lempiras con setenta y ocho centavos),
2. Notificar la adjudicación del contrato de esta contratación de obras por cotización al oferente ganador.



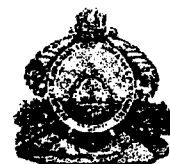
Copia fiel a su
Original
S. J. F.



MUNICIPALIDAD DE JUAN FRANCISCO BULNES

Batalla, Depto. de Gracias a Dios

email. munijfb96@yahoo.es



3. Que el Alcalde Municipal proceda a la formalización del contrato con el oferente **Contratista Individual INGENIERO JOSÉ ALEJANDRO FLORES**, observando lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y en los documentos para la contratación de obras por cotización. De no aceptar el oferente ganador la formalización del contrato; considerar la suscripción del contrato con el oferente que quedó en el segundo lugar y así sucesivamente.
4. Solicitar al oferente ganador la presentación de la documentación legal, previo a la suscripción del contrato, conforme lo establecido en el pliego de condiciones:
 - a) Constancia de Solvencia o recibo de pago vigente del Servicio de Administración de Rentas (SAR)
 - b) Constancia vigente de beneficiario de pago a cuenta extendida por la SAR.
 - c) Constancia de no tener juicios pendientes con el Estado, extendida por la Procuraduría General de la República.
 - d) Constancia original de Inscripción y Cumplimiento de las obligaciones en el Colegio de Ingenieros Civiles del **Contratista Individual**.
 - e) Documentos personales del **Contratista Individual**: Solvencia Municipal Vigente.
 - f) Garantía de cumplimiento del contrato, vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.
 - g) Garantía de Anticipo
 - h) Garantía de calidad de la obra (una vez finalizada la obra, requisito para recibir su pago final)
5. Una vez suscrito el contrato, en un plazo no mayor cinco (5) días calendario, el oferente ganador presentará a favor de la Municipalidad de Juan Francisco Bulnes, una Garantía de Cumplimiento del Contrato equivalente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, con una vigencia de tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.

No habiendo más que tratar, se cierra la sesión, siendo las cinco de tarde en punto (5:00 p.m.) firmando para constancia.

Dado en Batalla, Cabecera Municipal de Juan Francisco Bulnes, a los veintinueve días del mes de enero del 2021.



[Firma]
 Sandra Norli Guzmán Cubillas
 Secretaria Municipal



*Copia fiel a su
 Original*
[Firma]

Notificación de adjudicación COT-MJFB-04-2020



*Copia Fiel a su
Original*
[Signature]



MUNICIPALIDAD DE JUAN FRANCISCO BULNES

Batalla, Depto. de Gracias a Dios

Cel. 2449-0547 email. munijfb96@yahoo.es



Batalla, Juan Francisco Bulnes, Gracias A Dios, 1 de Febrero del 2021.

Ing.

José Alejandro Flores

Contratista Individual

Su oficina.

Ref. Proceso COT-MJFB-04-2020

Proyecto "Construcción de Caja Puente en carretera principal.

Municipio de Juan Francisco Bulnes- Gracias A Dios"

Distinguido Ingeniero Flores:

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso COT-MJFB-02-2020 proyecto Construcción de Caja Puente en carretera principal. Municipio de Juan Francisco Bulnes- Gracias A Dios, que consiste en construcción de Pilastras, estribos, conformación de calle para una caja puente sobre la carretera principal e instalación de rotulo metálico del proyecto, municipio de Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias A Dios.

Al respecto, me permito comunicarle, que, según dictamen de la Comisión Evaluadora, el proceso de contratación en referencia, le ha sido adjudicada al Oferente, Ingeniero José Alejandro Flores, por un monto total de Lps. 527,391.78 (Quinientos veintisiete mil trescientos noventa y un lempiras con setenta y ocho centavos).

Por lo anterior, le solicito, avocarse a esta Alcaldía Municipal, para presentar la documentación legal correspondiente y proceder al trámite administrativo respectivo, previo a la formalización del contrato.

- a) Constancia de Solvencia o recibo de pago vigente del Servicio de Administración de Rentas (SAR)
- b) Constancia vigente de beneficiario de pago a cuenta extendida por la SAR
- c) Constancia de no tener juicios pendientes con el Estado, extendida por la Procuraduría General de la República
- d) Constancia original de Inscripción y Cumplimiento de las obligaciones en el Colegio de Ingenieros Civiles.
- e) Documentos personales del Contratista
- f) Solvencia Municipal y RTN
- g) Constancia de estar inscrito el Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)
- h) Garantía de cumplimiento del contrato, por el 15% del valor total del contrato, vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.
- i) Garantía de Anticipo
- j) Garantía de calidad de la obra, una vez finalizada la obra.

Quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente,



Jose Antonio Villalta Blanco
Alcalde Municipal



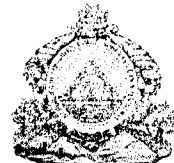
Copia fidel a su Original
R. J. J.



MUNICIPALIDAD DE JUAN FRANCISCO BULNES

Batalla, Depto. de Gracias a Dios

Cel. 2449-0547 email. munijfb96@yahoo.es



RESOLUCION DE ADJUDICACION

Contratación de Obras por Cotización COT-MJFB-05-2020

"CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA DE ALCANTARILLA EN CARRETERA PRINCIPAL. MUNICIPIO DE JUAN FRANCISCO BULNES- GRACIAS A DIOS"

En el Salón de Reuniones del Palacio Municipal en la comunidad de Batalla, municipio de Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias A Dios, en Reunión de Corporación el día viernes veintinueve (29) de enero del dos mil veintiuno (2021) siendo la una de la tarde en punto (1:00 p.m.), reunidos el Señor: José Antonio Villalta Blanco, Alcalde Municipal de Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias a Dios, quien presidió la reunión, con la asistencia de los señores: Edda Ethel Mármol Everett Vice-Alcaldesa, Chui Coleman Valladares regidor Municipal, José Luis Centeno Romas, Regidor Municipal, José Antonio Álvarez Montero regidor Municipal, Doris Marina Meléndez Casildo, Regidora Municipal; Juana María Mármol Chirinos, Regidora Municipal, Marvin Natividad Figueroa Peri regidor Municipal; Abraham Lino Miguel y María Lorena Ortiz, Representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia; Will Brian Torres, Jefe de Presupuesto Municipal; ante la Secretaria Municipal Sandra Norli Guzmán Cubillas, que da fe. VISTO y revisado el DICTAMEN presentado por la **Comisión Evaluadora de la Contratación de Obras por Cotización COT-MJFB-05-2020 CONSTRUCCION DE BATERIA DE ALCANTARILLAS EN LA CARRETERA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE JUAN FRANCISCO BULNES, GRACIAS A DIOS**, nombrada para evaluar las ofertas recibidas y en cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y en los documentos para la contratación de obras por cotización; la Corporación Municipal del municipio de Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias A Dios, en uso de sus facultades, por unanimidad de votos, aprueba:

1. **ADJUDICAR** la Contratación de Obras por Cotización COT-MJFB-05-2020 **CONSTRUCCION DE BATERIA DE ALCANTARILLA EN LA CARRETERA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE JUAN FRANCISCO BULNES, GRACIAS A DIOS**, al oferente **EMPRESA, Ingeniería, Desarrollo y Suministros INDES S. de R.L**, quien presentó la oferta más favorable y que reúne los requisitos establecidos en los documentos para la contratación de obras por cotización y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para la ejecución del **CONSTRUCCION DE BATERIA DE ALCANTARILLAS EN LA CARRETERA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE JUAN FRANCISCO BULNES, GRACIAS A DIOS**, que consiste en la Construcción de Trazado y marcado con equipo de precisión, Excavación de material tipo I, suministro e instalación de alcantarilla de concreto reforzado de 48", muro de mampostería, relleno compactado con material selecto, loza de concreto armado y bordillo de concreto e instalación de rotulo metálico del proyecto, en el municipio de Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias A Dios, a ejecutarse en un periodo de sesenta (60) días calendario, a partir de la orden de inicio, por un monto total de Lps. 554,102.05 (Quinientos cincuenta y cuatro mil ciento dos Lempiras con cinco centavos).



Copia Fiel a su Original
[Firma]



MUNICIPALIDAD DE JUAN FRANCISCO BULNES

Batalla, Depto. de Gracias a Dios

Cel. 2449-0547 email. munijfb96@yahoo.es



2. Notificar la adjudicación del contrato de esta contratación de obras por cotización al oferente ganador.
3. Que el Alcalde Municipal proceda a la formalización del contrato con el oferente oferente **EMPRESA, Ingeniería, Desarrollo y Suministros INDES S. de R.L.**, observando lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y en los documentos para la contratación de obras por cotización. De no aceptar el oferente ganador la formalización del contrato; considerar la suscripción del contrato con el oferente que quedó en el segundo lugar y así sucesivamente.
4. Solicitar al oferente ganador la presentación de la documentación legal, previo a la suscripción del contrato, conforme lo establecido en el pliego de condiciones:
 - a) Constancia de Solvencia o recibo de pago vigente del Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa
 - b) Constancia vigente de beneficiario de pago a cuenta extendida por la SAR.
 - c) Constancia de no tener juicios pendientes con el Estado, extendida por la Procuraduría General de la República. De la empresa y del representante legal
 - d) Constancia original de Inscripción y Cumplimiento de las obligaciones en el Colegio de Ingenieros Civiles de la Empresa y del Contratista Individual
 - e) Documentos personales del Contratista Individual: Solvencia Municipal Vigente.
 - f) Garantía de cumplimiento del contrato, vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.
 - g) Garantía de Anticipo
 - h) Garantía de calidad de la obra (una vez finalizada la obra, requisito para recibir su pago final)
5. Una vez suscrito el contrato, en un plazo no mayor cinco (5) días calendario, el oferente ganador presentará a favor de la Municipalidad de Juan Francisco Bulnes, una Garantía de Cumplimiento del Contrato equivalente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, con una vigencia de tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.

No habiendo más que tratar, se cierra la sesión, siendo las cinco de tarde en punto (5:00 p.m.) firmando para constancia.

Dado en Batalla, Cabecera Municipal de Juan Francisco Bulnes, a los veintinueve días del mes de enero del 2021.



Sandra Norli Guzmán Cubillas
Secretaria Municipal



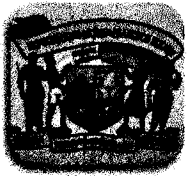
Copia Liel a
Su Original
Sandra Norli Guzmán Cubillas

Notificación de adjudicación

COT-MJFB-05-2020



*Copia Fiel a su
Original*
[Signature]



MUNICIPALIDAD DE JUAN FRANCISCO BULNES

Batalla, Depto. de Gracias a Dios

Cel. 2449-0547 email. munijfb96@yahoo.es

Batalla, Juan Francisco Bulnes, Gracias A Dios, 1 de Febrero del 2021



Ing. Augusto Marín Nolasco Varea
Ingeniería Desarrollo y Suministros S. de R.L. (INDES)
Su oficina.

Ref. Proceso COT-MJFB-05-2020
Proyecto "Construcción de Batería de alcantarilla en carretera principal.
Municipio de Juan Francisco Bulnes- Gracias A Dios"

Distinguido Ingeniero Nolasco:

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al **Proceso COT-MJFB-05-2020** proyecto "**Construcción de Batería de alcantarilla en carretera principal**", que consiste en la **Trazado y marcado con equipo de precisión, Excavación de material tipo I, suministro e instalación de alcantarilla de concreto reforzado de 48", muro de mampostería, relleno compactado con material selecto, loza de concreto armado y bordillo de concreto e instalación de rotulo metálico del proyecto, en el municipio de Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias A Dios.**

Al respecto, me permito comunicarle, que, según dictamen de la Comisión Evaluadora, el proceso de contratación en referencia, le **ha sido adjudicada** al Oferente, **Ingeniería Desarrollo y Suministros S. de R.L. (INDES)**, por un monto total de **Lps. 554,102.05 (Quinientos cincuenta y cuatro mil ciento dos Lempiras con cinco centavos).**

Por lo anterior, le solicito, **avocarse a esta Alcaldía Municipal, para presentar la documentación legal correspondiente y proceder al trámite administrativo respectivo, previo a la formalización del contrato.**

- Constancia de Solvencia o recibo de pago vigente del Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la empresa y de su representante.**
- Constancia vigente de beneficiario de pago a cuenta extendida por la SAR de la empresa y de su representante.**
- Constancia de no tener juicios pendientes con el Estado, extendida por la Procuraduría General de la República de la empresa y de su representante.**
- Constancia original de Inscripción y Cumplimiento de las obligaciones en el Colegio de Ingenieros Civiles, de la empresa como de su representante.**
- Documentos personales del Contratista**
- Solvencia Municipal y RTN Vigente de la empresa y de su representante.**
- Constancia de estar inscrito el Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)**
- Garantía de cumplimiento del contrato, por el 15% del valor total del contrato, vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.**
- Garantía de Anticipo**
- Garantía de calidad de la obra, una vez finalizada la obra.**

Quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente,


José Antonio Villalta Blanco
Alcalde Municipal



Copia fiel a su Original
[Firma]